

3830 RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Vitrex/Vitrexol-07, fabricado por Nagares, S.A.

El captador solar Nagaterm NT 215T fabricado por Nagares, S.A. fue certificado por Resolución de fecha 17 de julio de 2007 con la contraseña de certificación NPS-13107.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Vitrex, S.L. con domicilio social en Polígono Industrial Malpica, calle F, parcelas 90-91, 50016 Zaragoza, para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito de Nagares, S.A. en el que autoriza a Vitrex, S.L. a tramitar la petición de certificación bajo la denominación comercial VITREXOL-07.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-5308, y con fecha de caducidad el día 17 de julio de 2010, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Nagares, S.A.
Nombre comercial (marca/modelo): Vitrex/Vitrexol-07.
Tipo de captador: Solar con cubierta.
Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 2000 mm. Área de apertura: 2,16 m².
Ancho: 1155 mm. Área de absorbedor: 2,15 m².
Altura: 85 mm. Área total: 2,31 m².

Especificaciones generales:

Peso: 40,9 Kg.
Fluido de transferencia de calor: Propilenglicol.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 MPa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,746	
a_1	2,155	W/m ² K
a_2	0,042	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	588,75	1.071,98	1.555,21
30	423,57	906,80	1.390,03
50	186,31	669,54	1.152,77

Madrid, 30 de enero de 2008.–El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

3831 RESOLUCIÓN de 1 de febrero 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Disol/Altius 16 S, fabricado por Mevaco North Hellas, S.A.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por División Solar, S.A. con domicilio social en PISA, C/ Exposición, 12, 41927 Mairena de Aljarafe (Sevilla), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Mevaco North Hellas, S.A., en su instalación industrial ubicada en Grecia.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del INTA, con clave CA/RPT/4451/024/INTA/07.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad TUV Cert confirma que Mevaco North Hellas, S.A. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-5508, y con fecha de caducidad el día 1 de febrero de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Mevaco North Hellas, S.A.
Nombre comercial (marca/modelo): DISOL/ALTUIS 16 S.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 1600 mm. Área de apertura: 1,42 m².
Ancho: 955 mm. Área de absorbedor: 1,39 m².
Altura: 80 mm. Área total: -m².

Especificaciones generales:

Peso: 30 kg.
Fluido de transferencia de calor: agua o agua + anticongelante.
Presión de funcionamiento Máx.: 1.000.000 Pa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,710	
a_1	5,046	W/m ² K
a_2	0,050	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	324,39	626,76	929,14
30	124,25	426,63	729,00
50	0,00	169,70	472,08

Madrid, 1 de febrero de 2008.–El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.